



DECRETO ALCALDICIO Nº 2567
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 15 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1525 de fecha 02 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 166 de fecha 02 de OCTUBRE de 2014, ESCUELA CAMPO LINDO, LEY SEP, solicita "ADQUISICION DE PINTURA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP.

SODIMAC S.A

8	ESMALTE SINTÉTICO CERESITA PINTURA TRÁFICO CONTRAST AMARILLO 1 GALÓN	\$ 17.464
---	--	-----------

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE PINTURA**
APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE PINTURA" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SODIMAC S.A.		\$ 172.710

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.04.010.001.001 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE